

Observatorio Nacional de la Familia

Reporte bimestral
julio-septiembre 2023

Reporte que da cuenta de algunos de los sucesos más importantes que inciden en la familia.
Comprende del 1 de julio al 10 de septiembre de 2023.



I. Familia y Sociedad

No, la SCJN no despenalizó el aborto en todo el país

No cabe duda de que lo decidido por la Suprema Corte en los asuntos recién señalados significa un retroceso en la dignidad y derechos de los no nacidos. La desvinculación entre las nociones de persona y vida humana son prácticas de la desprotección jurídica de la vida de ciertas personas, abandonada en manos del arbitraje de otros ciudadanos o de instituciones políticas para el logro de sus propios intereses. La protección del derecho a la vida de todos los seres humanos, incluyendo a los no nacidos, sobre el fundamento del carácter radical de la dignidad como noción axiomática del derecho es indispensable para evitar brutalidades como la de someter al dictamen injusto de los partidos políticos cualquier otro derecho a cualquier otro ser humano. La historia de la humanidad y sus regímenes políticos han mostrado sin falla que, a la larga, la consecuencia de no fundamentar el sistema jurídico sobre la cuestión irrefutable de la dignidad de toda persona desde su concepción hasta la muerte, bajo cualquier circunstancia: promete un genocidio de personas inocentes.

Al ser un tema delicado y de una complejidad jurídica, se recomienda esperar a que los expertos se pronuncien a fin de no fomentar la incertidumbre y la desinformación.

Hasta ahora el aborto ha sido despenalizado a nivel local en Ciudad de México en Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur y Quintana Roo -por la vía legislativa-, y en Coahuila y Aguascalientes (recientemente) por la vía judicial.

El pasado 6 de septiembre de 2023, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concedió un amparo promovido por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), -organización dedicada a promover el aborto en - impugnaba las porciones legales del Código Penal Federal que penalizan el aborto. El amparo fue otorgado con mayoría de tres votos a la asociación llamada y presionar para su despenalización.

En su comunicado, la organización Conparticipación aclara que **“esta resolución emitida por la Suprema Corte no legaliza ni despenaliza por completo el aborto en todo el país, debido a que se resolvió un amparo, no una acción de inconstitucionalidad, sin embargo, son preocupantes las declaraciones emitidas por el Máximo Tribunal que desconocen el derecho a la vida que tiene todo ser humano desde la fecundación.”**¹

Por otro lado, Verónica Esparza, abogada de Gire reconoce que “La despenalización se tiene que hacer forzosamente, pero ya es competencia de cada estado y tendrá que pasar por

¹ Conparticipación, La Corte busca imponer el aborto a nivel federal
<https://conparticipacion.mx/la-corte-busca-imponer-el-aborto-a-nivel-federal/>

cada proceso. Así que la resolución federal de la Suprema Corte es un logro importante, **pero todavía falta por lograr nuestro objetivo**²

Congreso de Querétaro anula que menores de edad reciban tratamientos para atender la confusión sexual ... En julio la LX Legislatura del Congreso de Querétaro aprobando, por unanimidad, la reforma que cancela el derecho de las personas y los menores de edad para recibir tratamientos éticos y respetuosos para atender la confusión sexual.

La Comisión de Justicia modificó diversas disposiciones de las leyes de Salud, de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de Salud Mental del Estado de Querétaro. Definió como **terapias de conversión** a las intervenciones que tienen como finalidad cambiar la orientación sexual de una persona o su identidad de género. Busca sancionar a quien imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamientos, terapias, servicio o esfuerzo para reprimir **el libre desarrollo de la personalidad** respecto a la orientación sexual o identidad y expresión de género.

Así, prohíbe todo tipo de tratamiento, terapia, servicios o acciones consistentes en sesiones psicológicas, psiquiátricas, métodos o tratamientos que tengan por objeto anular, obstaculizar, reprimir o menoscabar la expresión o identidad de género, así como la orientación sexual de la persona en la que se emplea violencia física, moral o psicoemocional mediante tratos crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la dignidad humana. Y considera sanciones de dos a seis años de prisión, una multa de 250 a 2 mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y de 50 a 100 horas de trabajo en favor de la comunidad y de 4 a 12 años en caso de que las víctimas sean niñas, niños o adolescentes.³ Lamentablemente este tipo de disposiciones abren la puerta a la persecución y denuncia de programas y personal que dan acompañamiento integral y respetuoso a las familias.

Invalida SCJN disposiciones del Código Civil de Tabasco que limitaban el acceso a la gestación asistida ... La Suprema Corte de Justicia emitió una declaratoria general de inconstitucionalidad de los artículos 380 Bis 1, en la porción: “la madre pactante padece imposibilidad física o contraindicación médica para llevar a cabo la gestación en su útero”; 380 Bis 5, fracción III, en las porciones: “la mujer contratante [...] que posee una imposibilidad física o contraindicación médica para llevar a cabo la gestación en su útero”, y 380 Bis 5, fracción III, última parte, en la porción: “ [...] y que cuenta entre veinticinco y cuarenta años de edad”, del Código Civil para el Estado de Tabasco, que **regulaban el acreditamiento de una imposibilidad física o médica, para poder acceder al contrato de gestación asistida, además**

² BBC News, *5 preguntas para entender qué pasa en México tras la despenalización del aborto en todo el país*, <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cgl2810ljd0o>

³ LX Legislatura del Congreso de Querétaro, <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/el-diputado-armando-sinecio-presento-iniciativa-para-prohibir-terapias-que-busquen-reprimir-el-libre-desarrollo-de-la-personalidad-respecto-a-la-orientacion-sexual/>

de que imponían un rango de edad para estar en posibilidad de convertirse en madre mediante un procedimiento de reproducción asistida.

La Primera Sala, tras resolver el 8 de diciembre de 2021 el amparo en revisión 516/2018, determinó que los dos primeros preceptos eran inconstitucionales por invadir la competencia de la Federación, al tratarse de una materia que forma parte de la regulación sustantiva o técnica que debe regir en el ámbito nacional, cuando se trate de procedimientos de reproducción asistida.

Como resultado de la solicitud hecha por su Primera Sala, el pleno de la SCJN declaró la inconstitucionalidad de los artículos 380 Bis 1 y 380 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco.⁴

Denuncian en el Senado que maternidad subrogada es trata de personas ... José Narro, senador por Morena, hizo hincapié en que el alquiler de vientres o la maternidad subrogada es una forma de trata de personas, que obedece a la lógica mercantilista y con potencial beneficio para el crimen organizado. Grupos del crimen organizado dedicados a la trata de mujeres y adolescentes están detrás del negocio en que participan clínicas, hospitales, médicos, abogados y extranjeros en la subrogación o alquiler de vientres en México. Narro recordó que presentó una iniciativa para prohibir expresamente la gestación subrogada y cualquier modalidad que implique que una mujer geste un bebé para entregarlo a cambio de una remuneración.

El objetivo es salvaguardar los derechos fundamentales de las madres gestantes y los derechos de los menores nacidos bajo esta práctica. El senador afirmó que, en estados como Tabasco y Sinaloa, existen legislaciones locales que permiten este tipo de procedimientos, lo que ha llevado a vulnerar los derechos de las mujeres y, especialmente, de los bebés nacidos en estas circunstancias.⁵

Un apoyo económico a menores en orfandad ... Cecilia Anunciación Patrón, diputada federal por el Partido Acción Nacional (PAN), planteó el 14 de julio adicionar el Artículo 4 de la Constitución Política para que el Estado otorgue apoyo económico a niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad.

Su iniciativa plantea que el Estado otorgue mensualmente el equivalente a una Unidad de Medida y Actualización (UMA), aproximadamente 2 mil 900 pesos, a niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad. La propuesta destaca que el apoyo estaría

⁴ SCJN, <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7465>

⁵ Milenio, <https://www.milenio.com/politica/crimen-organizado-se-beneficia-de-maternidad-subrogada-jose-narro>

condicionado a la continuidad de los estudios de los menores que estén acreditando sus ciclos escolares, y que los recursos se destinen para su alimentación y necesidades.

No obstante, en este tipo de iniciativas debería considerarse un enfoque integral de atención y no solo una transferencia monetaria que por sí sola no asegura el bienestar de los menores.⁶

Puebla aprueba dictamen para agilizar los procesos de adopción... Por unanimidad, el Congreso de Puebla aprobó el dictamen para agilizar los procesos de adopción. La iniciativa de origen fue presentada por la presidenta de la Mesa Directiva del congreso, Mónica Rodríguez Della Vecchia y la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Nora Merino, de los partidos Acción Nacional (PAN) y del Trabajo (PT).

Esta iniciativa permite que un menor pueda ser adoptado en un plazo de seis meses; establece un mejor procedimiento legal que las autoridades deberán observar; prohíbe conductas que ponen en riesgo la integridad de las y los niños, como lo pueden ser la adopción para fines ilícitos; y determina la obligación de resolver con prontitud su situación jurídica para acceder a un proceso de adopción presumiblemente más ágil y simple.⁷

Aprueban en Jalisco reforma que garantiza derecho a la maternidad de estudiantes universitarias ... En aras de combatir la deserción escolar por embarazo y facilitar a las mujeres la conclusión de sus estudios en todos los niveles educativos, el Congreso de Jalisco aprobó reformar la Ley de Educación del Estado para generar garantías que les permitan contar con espacios seguros de lactancia, y programas de capacitación permanente.

Lo avalado incluye un nuevo párrafo segundo, del artículo 28 de la Ley de Educación del Estado, señalando en concreto la obligación de autoridades de "emitir modelos y protocolos que faciliten la permanencia y egreso de la educación media superior de las mujeres en etapa de embarazo, parto y puerperio, en cualquier servicio y modalidad educativa; así como que se promueva, respete y favorezca la lactancia materna en las sedes de las instituciones de educación media superior".⁸

⁶ Boletín de Comunicación Social, Cámara de Diputados.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-estado-otorgue-un-apoyo-economico-a-ni-as-ni-os-y-adolescentes-en-estado-de-orfandad>

⁷ El Sol de Puebla, <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/modifican-proceso-de-adopcion-de-ninos-en-puebla-estas-son-las-reformas-10331419.html>

⁸ <https://www.congresoajal.gob.mx/boletines/buscan-combatir-la-deserci-n-escolar-por-embarazo>

Falta un censo fiable de trata de personas en México ... Las rutas migratorias en México representan una vía de acceso para los traficantes de personas que lucran a expensas de los migrantes vulnerables.

No se conoce con claridad el problema de la trata, no hay un seguimiento por parte de las autoridades de los casos, no existe un censo fiable ni mucho menos la reparación del daño a las víctimas, señaló Paulina Amozurrutia, Directora de Unión Mujer.

En el marco del Día Mundial Contra la Trata de Personas, expertos consideraron importante que la sociedad se una en un llamado a la acción. La explotación sexual es una de las formas más comunes de trata de personas en México. Mujeres y niñas son engañadas con falsas promesas de trabajo o mejores oportunidades para luego ser sometidas a esclavitud sexual. Además, se registran casos de trata con fines de trabajo forzado, mendicidad y extracción de órganos.

De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), el promedio mensual de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en México ha aumentado de 15.6 entre enero de 2015 y diciembre de 2018 a 26.9 entre enero de 2019 y enero de 2023.

Minuto de Formación sobre la ideología de género. El Frente Nacional por la Familia ha convocado a la población en general al proyecto “Un Minuto de Formación”, un proyecto formativo que buscará debatir y comprender qué es la ideología de género y los daños que está causando.

A través de 61 cápsulas breves, este esfuerzo busca identificar a la ideología de género, sus expresiones y los daños que está causando; así como ratificar nuestros grandes valores humanos, familiares y sociales que nos han dado grandeza como personas y como cultura. Todo con el propósito de abordar dos objetivos principales: Conocer qué es la ideología de género, sus rostros, sus propósitos, sus manipulaciones y cómo en muchos países se ha convertido en una verdadera dictadura desde el poder político; y reafirmar los grandes valores de nuestra sociedad: la dignidad e identidad de la persona humana, la sexualidad, el matrimonio, el amor conyugal, la maternidad, la familia y el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones.

II. Familia e Iglesia

Crimen organizado, migración y extorsión, signos de crisis postpandemia, coinciden obispos En el marco de los Foros de Justicia y Paz que se realizó el ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara, Obispos y Empresarios mexicanos discutieron sobre la situación de violencia en México. Coincidieron en que la incesante y creciente violencia en México, una

sociedad que sufre las muertes y desapariciones de miles de personas, el impacto del crimen organizado, la migración, la extorsión, así como la conflictividad social y política en una era marcada por la polarización, son signos de una crisis que se sigue escribiendo en la postpandemia, y que, además de impactar significativamente la tranquilidad de la ciudadanía, condicionan el actuar, advirtieron obispos y empresarios en el marco de los Foros de Justicia y Paz organizado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), rumbo al Diálogo Nacional por la Paz que tendrá lugar del 21 al 23 de septiembre en la ciudad de Puebla.

En “la atmósfera de desconcierto e incertidumbre y ante la dolorosa situación de descomposición del tejido social”, obispos y empresarios reafirmaron su compromiso como promotores de paz y agentes proactivos para lograr la justicia a la que se tiene derecho. Dijeron sentirse convencidos de que la educación y la multiplicación de oportunidades de formación para todos los sectores de la población constituyen el principal vector de un desarrollo humano integral, que hace a la persona más libre y responsable, y es indispensable para la defensa y la promoción de la paz.

Obispos y empresarios pidieron trabajar unidos, cada uno, desde su vocación y su ámbito, en acciones concretas y soluciones viables para combatir la violencia que actualmente afecta a México. La Declaración fue firmada por Rogelio Cabrera López, presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM); José Medina Mora Icaza, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex); Eugenio Cárdenas Zaragoza, presidente de la Confederación de las Uniones Sociales de Empresarios de México (USEM), así como José Abugaber Andonie, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), y José Héctor Tejada Shaar, presidente de (Concanaco Servytur).⁹

La Sociedad necesita a sus ancianos. Una reflexión de la Arquidiócesis de México ... Se celebró el 21 de julio la III Jornada de los Abuelos y de los Mayores convocada por el Papa Francisco. El objetivo fue visibilizar y concientizar sobre las problemáticas que sufre este sector, así como cerrar filas a favor de ellos. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México viven más de 18 millones de personas con 60 años y más, lo que representa 14% de la población total del país.

Uno de los flagelos que enfrentan es la soledad, que afecta su salud mental y que demanda un esfuerzo heroico para cubrir dignamente sus necesidades básicas, en un entorno donde ellos suelen ser los descartados. Otro factor es el maltrato que atenta contra su integridad, con graves consecuencias físicas, emocionales y psicológicas. A ellos se puede sumar la dependencia de otros, la falta de protección jurídica en sus propiedades, la vulnerabilidad ante la inseguridad, la marginación, y una larga lista de situaciones adversas.

⁹ Declaración por la Justicia y la Paz en México – Encuentro Nacional de Obispos y Empresarios https://iteso.mx/web/general/detalle?group_id=37070044

La Iglesia Católica, a través del Semanario Desde la Fe, recordó que, fieles al mandato del Señor, a través de la Pastoral Familiar tiene a los ancianos como una de sus prioridades para que no terminen relegados a los márgenes de la vida, como por desgracia sucede frecuentemente, sino que sigan siendo los custodios de la memoria de la historia y de la sabiduría.¹⁰

Participación en la JMJ ... Una actividad relevante de la Iglesia en este periodo fue la participación de cientos de jóvenes en la Jornada Mundial de la Juventud celebrada en Lisboa, Portugal del 1 al 6 de agosto de este año, con la participación del Papa Francisco. Al respecto, la delegación mexicana estuvo integrada por más de 60 delegaciones particulares, participando en ellas más de 3 mil peregrinos entre adolescentes, jóvenes, religiosos, religiosas, sacerdotes y obispos.

Posicionamientos sobre los libros de texto ... Otra actividad que también tiene repercusiones en la familia fue el inicio del ciclo escolar 2023-2024 y la controversia sobre el contenido de los libros de texto gratuitos. Al respecto, los obispos mexicanos emitieron sendos comunicados en los que se manifestaron sobre el asunto y expresaron algunas directrices sobre la educación de los niños. También, de manera particular, algunas diócesis y la dimensión familia de la CEM dieron su opinión sobre el tema.

Encuentro Nacional de la Pastoral Familiar ... En la dimensión familia de la CEM continúan los preparativos para el Encuentro Nacional de la Pastoral Familiar 2023, a celebrarse en la diócesis de Querétaro del 7 al 9 de noviembre para sacerdotes y del 10 al 12 de noviembre para seglares.

Personas desaparecidas ... Arquidiócesis de Guadalajara se celebró una **Jornada de oración y reflexión por los desaparecidos** el 24 de agosto de este año. Asimismo, en la Arquidiócesis Primada de México, el 18 de agosto, el obispo auxiliar, monseñor Francisco Javier Acero, se reunió con representantes de la Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en seguimiento a los trabajos de acompañamiento integral a las madres y familiares de personas desaparecidas.

Reinventar el papel educador de la Iglesia: 10 años de exhortación educativa ... Para conmemorar una década de la publicación del documento 'Educar para una Nueva Sociedad' de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), la dimensión de Educación y Cultura, obispos hicieron un nuevo exhorto a esforzarse en la reinvención del papel educativo de la Iglesia en México.

¹⁰ Para revisar cifras a propósito de los adultos mayores en México, consultar en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADULMAY2022.pdf
Editorial Desde la Fe, disponible en: <https://desdelafe.mx/editorial/la-sociedad-necesita-a-sus-ancianos/>

La CEM convocó a cuatro de sus principales promotores del histórico documento: los cardenales Carlos Aguiar Retes y Alberto Suárez Inda; y los arzobispos Christophe Pierre y Alfonso Cortés Contreras, quienes reconocieron la audacia del ejercicio de construcción del texto, hasta la fecha el mayor documento educativo de la Iglesia mexicana del Siglo XXI, y la puesta en dinámica pastoral en diferentes regiones del país.¹¹

III. Próximos eventos

Cambio tecnológico y cultura digital: sus efectos sobre las dinámicas familiares... El Centro de Estudios de Familia, Bioética y Sociedad (CEFABIOS) de la Universidad Pontificia de México, convoca a participar en el Congreso sobre dicho tema y sus efectos sobre las dinámicas familiares.

El evento se llevará a cabo el martes **28 de noviembre** en las instalaciones de la Universidad. En las temáticas, los expertos abordarán la cultura digital y los cambios en las dinámicas familiares; la Familia, la interacción y medios digitales; las cuestiones legales de la cultura digital; el cómo construir un entorno digital sano; la pornografía en la cultura digital; la misión y función de la familia en un mundo digital; la Inteligencia artificial: límites y distinciones; y la Evangelización de la familia en la cultura digital.

Dada su relevancia, el segundo Reporte sobre la familia en México se centra en el impacto de las nuevas tecnologías digitales en el bienestar de las familias, mismo que será presentado durante el Congreso.

Marcha a favor de la mujer y de la vida 2023... Bajo el lema “Seguimos Creyendo en México”, la organización A favor de la mujer y de la vida está convocando a la Marcha Nacional a favor de la mujer y de la vida 2023, que se realizará **el 8 de octubre** de este año. El país requiere mensajes que inspiren confianza en el corazón de todos y cada uno de los mexicanos, señala la organización.

“No nos cansamos de anunciar un mensaje que renueve la esperanza y nos lleve a elegir y amar por igual la vida y la dignidad humana de todos, con énfasis en la vida y dignidad de la mujer embarazada y de su hijo en su vientre”, afirma la convocatoria.

Soluciones contra la Violencia Sexual, primer Congreso Internacional... Cerca de 20 organizaciones convocantes y aliadas han volcado sus esfuerzos para abrir un espacio de diálogo, escucha y acción con el objetivo de prevenir la violencia sexual contra menores, y abren las puertas a la ciudadanía en general para participar en el Primer Congreso Internacional “soluciones contra la Violencia Sexual. Innovación y Aportaciones a la

¹¹ El encuentro “A Diez Años de “Educar para una Nueva Sociedad”
<https://www.youtube.com/watch?v=b9yhBISGink>

Prevención y Atención a niñas, niños y adolescentes”, evento que se llevará a cabo el 15, 16 y 17 de noviembre en la Ciudad de México.

Los participantes adquirirán aprendizajes para diferenciar formas de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes; comprenderán las dinámicas en las que se da cada una de ellas y sus características. Y tendrán una nueva visión sobre la magnitud del fenómeno y los esfuerzos de especialistas en diferentes partes del mundo, para contrarrestar los efectos individuales, familiares y sociales que generan este tipo de eventos. Obtendrán, además, herramientas para la prevención del fenómeno y su abordaje, basados en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y en la experiencia de casos de éxito.

Investigadores, profesionales y estudiantes de grado y posgrado están invitados a participar en el encuentro, presentando trabajos de investigación sobre violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Las propuestas que sean aceptadas participarán en el Congreso¹².

Congreso Internacional de las Familias 2024... El próximo Congreso Internacional de las Familias, se realizará el 1, 2 y 3 de marzo de 2024 en la Expo Guadalajara, México¹³.

Bajo el lema “La Familia: una red insustituible” y la campaña #MásFamiliasFuertes, el Congreso tiene tres objetivos primordiales: El primero, convocar, concientizar, motivar y movilizar a la sociedad en torno a la familia, vista como bien público y causa de unidad. Busca, además, acompañar a matrimonios y familias en la atención oportuna de sus necesidades. Finalmente, se propone construir agendas que fortalezcan a la familia y la enriquezcan para coadyuvar al desarrollo integral y pleno de sus miembros.

Está confirmado que el evento será inaugurado por el Arzobispo Primado de México, Cardenal Carlos Aguiar y Brian Brown, presidente de la Organización Nacional para el Matrimonio y de la Organización Internacional para la Familia y del *World Congress of families*. La temática está basada en las ciencias sociales y la fe, con más de 50 expositores tanto nacionales como internacionales que trabajan por el bien de todas las personas.

¹² La convocatoria completa puede consultarse en:

<https://www.congresointernacional.org/documentos/convocatoria.pdf>

¹³ Para mayor información, consultar: <https://wcfmexico.org/>